

Es indudable que la Educación es una prioridad en la nueva estrategia europea,...en donde la FP es considerada como instrumento clave del nuevo modelo de crecimiento económico.

Las metas que propone la Unión Europea tienen un carácter global para el conjunto de la UE, y son consideradas, en el caso de España (Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. Plan de Acción 2010-2011) , entre otra: “la necesidad urgente de reducir el abandono escolar, incrementar el número de jóvenes que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de los/as que continúan su formación postobligatoria, en particular mediante la Formación Profesional de Grado Medio”.

La implantación de la LOE, la nueva ordenación de la FP y el reciente desarrollo normativo han introducido modificaciones significativas en el marco legal de las enseñanzas de formación profesional. Estas modificaciones se propone, entre otros los siguientes fines: la adecuación y ampliación de la oferta, la integración de la FP en el conjunto del sistema educativo, reforzar la cooperación entre las Administraciones educativas y con los/as agentes sociales y el mundo empresarial,...

La creación de espacios de reflexión, consideraciones y actuaciones sobre la realidad del presente y futuro en la FP, no solo deben quedar en el ámbito de las administraciones, organismos, entidades, etc. que tienen relación directa con el mundo de la educación, la formación y el empleo, sino que también es necesario que los espacios de intervención y de desarrollo social y comunitario entren a valorar y demandar los retos y oportunidades que reconocemos en las leyes actuales y su correspondiente desarrollo normativo en relación con la nueva ordenación de la FP.

Es este sentido, cabe esperar de las respectivas administraciones:

- El desarrollo del actual modelo de Formación Profesional, haciendo posible su perfeccionamiento a lo largo de los próximos años y el alcance de los niveles de calidad y competitividad que le son exigibles.
- El acceso a las novedades que introduce la nueva ordenación de la Formación Profesional Inicial-FPI (Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio; aplaza su aplicación para el curso 2014-15 por el RD-ley 14/2012, de 20 de abril) y de la Formación profesional para el Empleo-FPE (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo).
- La ampliación de la oferta capaz de responder a las demandas de la sociedad y

reorientar nuestro modelo de crecimiento económico.

- La actuación conjunta de las administraciones educativas y laborales en centro de FP de oferta integrada; con la implantación de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, etc.

Y de los/as demás agentes sociales la creatividad y el compromiso en la construcción de iniciativas y redes de trabajo que hagan posible itinerarios formativos, de orientación y de inserción socio-laboral; que no solo dan respuesta a los/as ciudadanos/as en sus derechos y necesidades fundamentales, sino que contribuye a la transformación de los territorios y del propio tejido social-laboral y cultural

El trabajo colaborativo de los/as agentes sociales es un valor añadido a la función e intervención que las administraciones tienen, así como a su ineludible responsabilidad de permitir y colaborar conjuntamente como soporte y garantía de los derechos constitucionales que hacen posible el desarrollo personal y social de todas las clases sociales y con especial atención a las más desfavorecidas.

El Colegio Salesiano Cristo Sacerdote participa en el Foro de Economía y Empleo del Plan Integral desde su inicio. El Colegio tiene la sección de Formación Profesional que existe en éste hace treinta y nueve años, como una opción preferencial de los Salesianos en la ciudad de Huelva, haciendo una apuesta firme y comprometida con la promoción de la juventud desde el desarrollo de sus competencias profesionales, competencias sociales y competencias personales, con especial dedicación y apretura al sector de jóvenes con claras carencias educativas, notables señales de riesgos y dificultades a la hora de su inserción socio laboral.